PROMESA DE ANTICORRUPCIÓN

Yo, Fredy Esneider Galvis Ballén, identificado con Cédula de Ciudadanía 80220728 Bogotá, actualmente vinculado, incorporado o como contratista, con el fin de fortalecer la imagen institucional, rendir cuentas y garantizar transparencia en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia prometo **bajo juramento** combatir y prevenir todos los actos de corrupción en mi dependencia, proceso, contrato **y/o** con todo el personal a mi cargo, aseguro que no me encuentro en causal de inhabilidad para realizar mis funciones o celebrar el presente contrato. Así mismo, me comprometo a no ofrecer ni aceptar dádivas, regalos, obsequios, presentes, retribuciones, sobornos o permitir favorecimientos durante el desempeño del cargo al que he sido designado o celebración del contrato, así como a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto, la colusión. De igual manera me comprometo a informar a los superiores jerárquicos o denunciar ante autoridad competente las actividades delictivas en las que incurra la entidad. De conformidad con el art. 87 de la ley 1952 de 2019, así como la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, pondrá en conocimiento el (los) hecho(s) ante los organismos de control pertinentes para su investigación, en el evento en que la falta identificada constituya delito, falta disciplinaria o fiscal, sancionada por la ley colombiana.

A continuación se relaciona el marco constitucional y legal que integra el presente compromiso, así:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	
Artículo 121	Ejercicio de Funciones Constitucionales y Legales
Artículo 122	Todo Empleo Público debe Tener Funciones Detalladas en la Ley o Reglamento.
Artículo 123	Ejercicio de Funciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias
Artículo 124	La Ley Determinará la Responsabilidad de los Servidores Públicos y la Manera de Hacerla Efectiva.

LEY 23 DE 1982	
Articulo 91	Los derechos de autor sobre las obras creadas por empleados o funcionarios públicos.

LEY 190 DE 1995 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN)	
Artículo 13	Será Requisito para la Posesión y para el Desempeño del Cargo la Declaración Bajo Juramento del Nombrado, donde Conste la Identificación de sus Bienes.
Articulo 18	Modificación al Artículo 63 del C.P.: Servidores Públicos (art. 20 Ley 599 de 2000)
Artículo 19	Modificación al Artículo 133 del C.P.: Peculado por Apropiación. (art.397Ley 599 de 2000)
Artículo 21	Concusión (art. 404 Ley 599 de 2000)
Artículo 22	Cohecho Propio (art. 405 Ley 599 de 2000)
Artículo 23	Cohecho Impropio (art. 406 Ley 599 de 2000)
Artículo 24	Cohecho por Dar u Ofrecer (art. 407Ley 599 de 2000)
Artículo 25	Tráfico de Influencias de Servidor Público (art. 411Ley 599 de 2000)
Artículo 27	Utilización Indebida de Información Privilegiada (art.258 Ley 599 de 2000).
Artículo 28	Prevaricato por Acción (art. 413Ley 599 de 2000)
Artículo 29.	Prevaricato por Omisión (art. 414 Ley 599 de 2000)
Artículo 31	Receptación (art. 447 Ley 599 de 2000)
Artículo 32	Para los Delitos Contra la Administración Pública no Contemplados en esta Ley que Tengan Penas de Multa, Ésta Será Siempre Entre Diez (10) y Cincuenta (50) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes de Acuerdo con la Dosificación que Realice el Juez.

CÓDIGO PENAL - LEY 599 DEL 24 DE JULIO DE 2000	
Artículo 416	Abuso de Autoridad por Acto Arbitrario e Injusto
Artículo 417	Abuso de Autoridad por Omisión de Denuncia

CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO - LEY 1952 DEL 28 DE ENERO DE 2019	
Articulo 87	Obligatoriedad de la Acción Disciplinaria

LEY 1474 DE 2011 LEY ANTICORRUPCIÓN Que Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) y el Código Disciplinario Único	
Artículo 13	Exclusión de Beneficios en los Delitos Contra la Administración Pública Relacionados con Corrupción
Artículo 29	Enriquecimiento Ilícito
Artículo 44	Sujetos Disciplinables.

Declaro que una vez leídas las normas que integran y soportan la presente Promesa Anticorrupción, quedo enterado(a) de la misma y de las consecuencias que genera su inobservancia o incumplimiento**.**

En constancia de lo anterior firmo la presente **PROMESA DE ANTICORRUPCIÓN** a los diezciocho **(** 18 **)** días del mes de Septiembre del año 2026.

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ASUME EL COMPROMISO,



Firma del Servidor Público o Contratista

(Espacio para huella)